

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XII

Nº. 676

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 8 de Diciembre de 1929

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Notas zootécnicas

La estructuración agropecuaria.—Prometimos insistir sobre el tema. La publicación del Reglamento articulando las bases del Real Decreto de la Presidencia del 26 de Julio último apenas si modifica la substancia orgánica legal de una aplicación precisa, clara y concreta que trazara un paso firme, un objetivo determinado en la realización de los patrióticos y altruistas fines que con esa novedosa orientación se pretende conseguir. Sin reservas de ningún género, aplaudimos el intento que a nuestros legisladores inspira de llevar a cabo una honda transformación en la explotación agrícola y ganadera del país; es un síntoma revelador de la inquietud que estos problemas reflejan en las altas esferas oficiales, pero sin duda el problema del agro español, tan criticamente afectado en estos momentos, permanecerá insoluble mientras no se abarque en toda su integridad, extensión y amplitud desde la célula vital, elemento simple y basal de su estructura: la aldea.

La centralización inveterada, negativa, señalada como una rémora en el desarrollo de los planes de fomento, solemne equivocación que durante muchos lustros embarazó todo intento de acción propulsora, y, a la que en buena hora se le mermó gran parte de sus privilegios y omnímodas facultades, no puede quedar convertida en una simple delegación en favor de esa nueva descentralización provincial como única finalidad estructural que se persigue. Si el centralismo fué un obstáculo, el provincialismo no será una solución. Ciento es que, este paso que damos, nos va acercando más a la entraña del palpitante problema agropecuario, y con ello nos iremos dando cuenta de la necesidad de enfocarle en su propio medio, conociendo el fondo de sus necesidades, de sus exigencias, de sus realidades. No es una solución, repetimos; es un paso más hacia la consecución de una finalidad que nos pondrá en camino para lograr el desenvolvimiento autónomo de los pequeños núcleos de población rural que en su penuria y desamparo arrastran una vida de estrechez, de miseria, de desaliento, reflejada en la misera capacidad productiva económica, traducida en esas cifras de las menguadas estadísticas de los esquilmos de sus campos y ganados.

Hay que vivir el problema compenetrado con él, en el ambiente enrarecido de vida rural española; no puede quedar reducido a una concepción vaga, simplista, de condición de principios pasivos en los planos central o provincial, o de una odiosa tirantez de «competencias», no; por encima de estas banales aspiraciones, hay una realidad viva, palpitante, que es la preocupación constante de quienes juzgamos la labor en perspectiva, el camino por andar, como algo más

que una simple delegación de funciones del Estado a las Diputaciones, un cambio de oficinas o una pugna entre profesionalismos directrices. Requiere, el problema, orientaciones radicales, iniciativas de amplia envergadura, que, arrancando precisamente de la célula corporativa plasmada en la ruralía, por su propia voluntad y sin extrañas ingerencias, marque las características del agro; caminando con paso firme y decidido al logro de soluciones que representen la realización de finalidades concretas a perseguir.

En estas mismas columnas no hace mucho tiempo que procurábamos reflejar como una visión rápida cinematográfica, la imagen real de la aldea española, de agricultura arcaica, de ganadería mermada en cantidad y menguada en calidad, de latifundios y cotos, de usureros y explotadores; población rural carente de técnicos y entregada a un mísero vivir, más que vencida, desfallecida, sin alientos de cuerpo ni de espíritu para emprender la honda revolución de principios, de sistemas, de orientaciones que transformen la facie económica e industrial de la nación.

Precisamente son los actuales momentos verdaderamente críticos para el agrarismo español. Un síntoma fatal, revelador de la penuria del campesino, manifestado desde hace muchos años como efecto del crónico malestar de la rura-

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

lía se presenta agudizado y en proporciones alarmantes, que invita a los estadistas y gobernantes a impedir su extensión a toda costa: el éxodo rural. Los campos se despueblan. La corriente emigratoria aumenta en proporciones verdaderamente alarmantes. Ya en un artículo editorial de *El Sol*, publicado recientemente, co-tejando la estadística emigratoria del mes de abril del presente año, con la del mismo mes del año anterior, arrojaba una cifra de aumento en más de 600 emigrantes. ¡3.174 personas salieron de España para América durante el mes de Abril! Pero más horrorosa e inquietante es todavía la cifra de quienes huyen de los campos hacia las grandes urbes abandonando su agricultura y ganadería. En ese abandono de los campos, en ese absentismo doloroso, en esa huída vergonzosa de los aldeanos, volviendo la espalda a la madre tierra, no se refleja el espíritu aventurero, sino la imagen de un siniestro espectro, encuadrado en el aguafuerte sombrío de esos campos hostiles, inexpLOTados, de sus industrias agrícolas y ganaderas muertas, de los diez millones de analfabetos y de una inmensa población rural desnutrida y agotada.

Para combatir ese fenómeno de desasimilación rural no basta confiar en la mejor o peor eficacia de una descentralización a base de una administración provincial, y máxime si se parte del error fundamental de considerar los conceptos Agricultura y Ganadería, como un todo indisoluble, homogéneo, idéntico. En nuestro anterior artículo sobre este asunto decíamos que ya el proyecto de bases que sirvió de discusión a la novísima legislación que comentamos, estableció con una claridad meridiana, con un verdadero conocimiento de la cues-

tión, la separación y la limitación de los dos campos de acción, de actividad técnica y social: el agrícola y el ganadero. ¿Qué razones han existido para volver del equívoco primitivo haciendo de la ganadería una actividad subalterna de la agricultura? No debiéramos cerrar los ojos ante la realidad. España, se ha dicho por muchos, es un país eminentemente ganadero—debiera serlo, decimos nosotros—y para el desarrollo y fomento de la ganadería y de las industrias pecuarias se necesita de una legislación especial que abarque todas las modalidades del problema pecuario nacional, desde el Ministerio a la aldea, mejor aún desde la aldea al Ministerio; comenzando en el orden social por el establecimiento de corporaciones rurales libres en su constitución y genuinamente ganaderas como base de todo movimiento y actuación futura. La federación de estas células corporativas constituídas libremente, previa una intensa labor de apostolado rural,

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

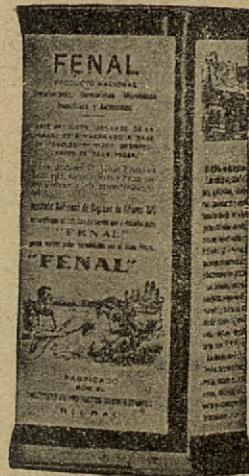
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Unguento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes testó autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones mencionadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

crearía el tipo de la comarca ganadera; la unión obligatoria de las comarcas ganaderas tipificaría la región, y las regiones todas convergerían hacia el organismo central: la Dirección general de Ganadería e industrias pecuarias, estableciendo la línea divisoria del Servicio nacional agrícola y creando el Servicio Nacional Pecuario, completamente autónomo en su actuación, viviendo en armonía con aquél, pero no de una manera subalterna.

Al Estado, a la Diputación y al Municipio incumbe a todos por igual la intervención en la organización estructural de los problemas agrarios y pecuarios del país, pensar que estas vitales cuestiones han de ser obra exclusiva de nuestros organismos provinciales es un error manifiesto; todas estas entidades tienen un puesto definido, marcado, en la obra organizadora, sin privilegios ni supremacías, pero convengamos que el fomento y el cuidado de los intereses pecua-



rios y agrícolas ha de ser la obra conjunta, en sus distintos aspectos, social, industrial, económico y científico de agricultura, de ganaderos y de técnicos, sin ingerencias políticas que disiguren sus límites naturales o que esterilicen una acción conjunta y armónica que nos lleve a una más perfecta orientación y fácil solución.

Reconozcamos, sin embargo, el serviente anhelo que preocupa a nuestras clases directoras, el cual merece nuestro más sincero aliento y simpatía, a la vez que apuntamos los defectos fundamentales de la otra a realizar, que partiendo de una sistemática y viciosa concepción de pretender unificar dos clases de intereses actualmente en pugna, y para cuya armonía hay que arrancar de la base de su total limitación de campos. Hagamos Agricultura. Hagamos Ganadería. Pero no olvidemos que una obra fecunda, positiva, racional, no puede hacerse en otro campo mas que en el medio rural, donde únicamente puede desenvolverse con integridad la actividad social y técnica precisa para llevar a cabo tan excelsa y patriótica labor. Con este intento descentralizador nos vamos acercando más a la entraña del problema. ¿A qué demostrar el paso definitivo, gigante, que nos conduzca a la realización de una labor urgentísima, inaplazable....?—
F. Romero Hernández.

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Raquitismos
Osteomalacia
Raquitis

se evitan y se curan totalmente con

¡Un manantial de VITAMINAS-D
antirraquíticas!



(Preparado de cal y fósforo rico en vitaminas)

Marca registrada en todos los países.

10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo

Casa TEIXIER
Masnou (Barcelona).

Cuestiones generales

La nueva organización de los Servicios veterinarios franceses.— Por virtud de un decreto fechado en 5 de Julio de este año, los Servicios veterinarios franceses han sufrido una importante modificación que conviene señalar, pues marca de modo claro e inequívoco el saludable viraje que la Veterinaria en Francia está tomando, con la proa hacia una intervención completa en las cuestiones ganaderas.

Hasta la promulgación del decreto referido los Servicios veterinarios dependían de una Dirección del Ministerio de Agricultura denominada «Dirección de los Servicios sanitarios y científicos y de Represión de Flandes». Como un obsequio a la personalidad relevante de Leclainche se le confirió el cargo—en 1911—de jefe del Servicio de la Inspección de Servicios sanitarios veterinarios, cuya misión al principio quedó limitada al aspecto sanitario y fué de carácter meramente consultivo, pues existía la Oficina Veterinaria compuesta de empleados administrativos que era la que gozaba de autoridad legal.

Cesó este estado de cosas, y en 1919 le fué otorgada a Leclainche la plena dirección de los Servicios veterinarios, pero esta concesión tenía carácter precario, por tratarse de algo adscripto a la persona de este veterinario prestigioso, que se extinguiría en cuanto desapareciese de la vida oficial.

Por fin la situación queda ya consolidada gracias al decreto del 5 de Julio

que asigna un jefe técnico a la dirección de los Servicios veterinarios, es decir, un veterinario. Este jefe dependerá directamente del ministro para todo lo concerniente a las atribuciones de los servicios veterinarios. No habrá, pues, ninguna oficina intermedia entre él y el ministro.

En el preámbulo de la disposición, se hace notar que el Comité económico de la Sociedad de Naciones ha preconizado como una de las bases primordiales de los arreglos internacionales la obligación por parte de los Estados de poseer un servicio veterinario colocado bajo la dirección de un jefe técnico responsable que dependa directamente del ministro idóneo.

Francia se ha apresurado ya a cumplir la voluntad expresada en ese requerimiento de la Sociedad de Naciones y nosotros debemos fortalecernos en él para lograr una reforma tan beneficiosa como justa.

Pero todavía hay otra fisonomía en la nueva legislación que comentamos, digna de que le consagremos algunas líneas.

No se limita el Ministerio francés de Agricultura a la mutación de personal que establece en los servicios veterinarios, sino que traslada éstos a la Dirección

Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el Instituto Veterinario Nacional encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

de Haras, de manera que en un mismo organismo quede agrupado todo lo que pertenece a la producción animal del país—según los mismos términos del preámbulo ministerial.

He aquí cómo justifica dicho preámbulo la anexión propuesta: «el cuidado de los équidos exige frecuentes intervenciones de los Servicios veterinarios y, por otra parte, la enseñanza de las Escuelas nacionales de Veterinaria se aplica a la vez a la producción, conservación y explotación de todos los animales domésticos; por último, la intervención del servicio veterinario no está únicamente limitada a la profilaxia de las enfermedades consideradas como contagiosas, sino que se extiende inevitablemente a cuanto concierne a la higiene y cría de animales».

Podría pensarse que la inclusión en un organismo caballar como las Remontas francesas de los servicios veterinarios supone restricción de la acción que van a ejercer en el dominio ganadero en favor de los équidos o por lo menos un predominio en este sentido; pero examinando el texto dispositivo se ve que la ventaja está en la autonomía de toda la organización veterinaria, la cual forma una oficina completa dentro de la Dirección de Haras, con personal técnico ade-

cuado, y que tendrá bajo su tutela incluso la enseñanza de las Escuelas Veterinarias y la higiene y cría de los animales.

Como dice la *Revue générale de Médecine Vétérinaire*, en su número de Julio último:

«La producción, entretenimiento y utilización de las especies animales constituyen un bloque de perfecta homogeneidad y la fórmula que se ha impuesto, porque es la solución de buen sentido, consiste en agrupar alrededor de la Dirección de Haras toda la industria animal.»

He ahí lo que destaca de la reforma, como un avance considerable. La idea de una oficina de industria animal es norteamericana y parecía poco aclimatable en los países europeos que, sobre todo, han cultivado un tipo de Veterinaria clínica y profiláctica de epizootias. Francia proseguía esta tradición, en la que siempre cosechó muy estimables realidades, y muchos creían que no saldría de ella.

Socialmente, lo mismo en Francia que en Alemania, el veterinario es un

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de:
Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico,
un escarificador especial, colocado en estuche de metal
niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desechado del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

agente sanitario y en lo ganadero le pisan el terreno una nube de profesionales agrarios, extraños a la Veterinaria. Incluso en lo propiamente veterinario también sufren—inermes de leyes protectoras en muchos casos—de vergonzoso intrusismo.

Por lo tanto, es dable interpretar la nueva organización de los servicios veterinarios franceses como un síntoma más de la honda transformación que se está operando en el seno de la Veterinaria del país vecino y de la que fué ya signo premonitorio la creación de las cátedras de Agronomía e Industria animales en sus Escuelas.

Todo lo cual viene a subrayar la orientación de las prédicas que lo más selecto de la Veterinaria española ha lanzado y lanza en campaña ininterrumpida por lograr que aquí también triunfe la concepción de una Industria animal en manos de veterinarios, aunque hasta ahora el éxito oficial, desgraciadamente, no haya sido lo que era de esperar.—*Rafael González Alvarez*.

Aires de fuera

Congreso internacional de Veterinaria de Londres.—NOTA OFICIOSA.

El Comité español se ha reunido el 25 de Noviembre, presidido por el Sr. Sanz Egaña, con asistencia de los Sres. Seijo, Coderque, Gordón y Pelous, excusando su asistencia el Sr. Armendáritz y sin excusas el Sr. Arán.

El presidente dió cuenta de las cartas y circulares que ha recibido, tanto de la Secretaría de la Comisión permanente como de la Secretaría del Comité organizador del Congreso.

La Secretaría de la Comisión permanente, aun cuando España no figura adherida, ha mandado al Comité español una relación de la sesión celebrada por esta comisión en París durante el pasado verano, cuya traducción es la siguiente:

Sesión de la Comisión permanente de los Congresos internacionales de Medicina Veterinaria, celebrada el día 12 de Junio de 1929:

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-zos, y para la higiene de los mismos. Por su energético poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

- 1.^º Orden del día: Relación de Secretaría sobre la actividad de la Comisión desde la sesión de París en Mayo de 1928.
- 2.^º Nombramiento de un nuevo representante de Bélgica.
- 3.^º Anteproyecto de la orden del día en el Congreso de Londres 1930.
- 4.^º Nombramiento de ponentes.
- 5.^º Modificación del art. 6.^º Organización del reglamento de la Comisión permanente.
- 6.^º Otros asuntos.

Asisten: del Comité de la Comisión, Sres. Hutyra (presidente), Leclainche (vicepresidente), de Blieck (secretario general y tesorero) y Stang (secretario adjunto).

Entre los vocales: Sres. Brayley, Braila, Brittlebank, Burgi, Hamr, Kaspar, Petrovitch y Rubay, de suerte que están representados los siguientes países:

Hungría, Francia, Países Bajos, Alemania, Inglaterra, Rumania, Suiza, Checoeslovaquia, Austria, Yugoslavia y Bélgica.

Egipto estaba temporalmente representado por el Dr. Fahmi Salom, América del Norte por Merillat, miembro del Comité Nacional de los Estados Unidos.

Además han asistido a la sesión los señores profesores Af. Cinea (Rumania), el prof. Dr. Fr. Sevcik (Checoeslovaquia), el prof. J. Nowak y el prof. F. Fischoeder (Polonia), el prof. Buxton (Inglaterra), S. Jamane (Japón) y el prof. Vallee (Francia).

Los Sres. Sir, John Mac Fadyean, Van Es, Lignières Jensen, Dr. Toit, Kjerrul, excusan su asistencia.

1.^º El secretario lee la memoria de los trabajos de la Comisión permanente desde Mayo de 1928 a la fecha, 13 de Junio de 1929. Esta Memoria es aprobada y será remitida a los miembros (aun cuando España no figura en el Comité, la Secretaría ha tenido la amabilidad de mandar una Memoria para conocer su labor).

2.^º El Sr. Rubay, profesor de la Escuela Veterinaria de Cureghem, es designado para sustituir al profesor Hebrant como representante de Bélgica.

3.^º El programa provisional del Congreso de Londres, revisado por el Comité ejecutivo, se pone en armonía con los votos emitidos por los Comités Nacionales de los diversos países y discutido después por la Asamblea para introducir algunas observaciones y adiciones.

4.^º Para los temas a tratar en el Congreso se han propuesto los nombres de algunos ponentes; el Comité ejecutivo de Londres será el encargado de designar estos nombres y mandarán pronto los nombres a los miembros de la Comisión permanente para que la prensa veterinaria dé la publicidad conveniente.

De acuerdo con la proposición del profesor Rubay, se procurará en cuanto sea posible invitar un ponente por lo menos de los países representados.

Por cada tema se pedirán 2-3 ponentes, que cada uno usará brevemente de la palabra para que quede tiempo a la discusión.

En cuanto a la proposición de incluir en el programa el tema «El herrado en relación con el firme moderno de las carreteras», se acordó no aceptarlo, pero permitir que sea tratado en una comunicación especial.

El Sr. J. Nowok (Polonia), informa por escrito ante la Asamblea que él deseaba hacer una comunicación sobre «El papel de Polonia en la lucha contra las epizootias en Europa». Este deseo será transmitido al Comité ejecutivo.

5.^º Modificación del art. 6.^º del Reglamento de la Comisión permanente.

Según el art. 6.^º, veintiún Estados tendrán representación en la Comisión permanente. Vistas las modificaciones aportadas a la situación política de Europa desde 1918 y los progresos de la veterinaria en los países que antes no estaban representados en el seno de la Comisión permanente, el Comité estima necesario modificar el art. 6.^º, c) y aumentar de veintiuno a cuarenta los miembros.

Esta proposición se aprobó por aclamación, el Congreso de Londres decidirá en virtud del art. 6.^º, c) qué países estarán representados en la Comisión permanente.

Enterados de esta acta, el Comité español expresa su agradecimiento al secretario general por su atención.

Después se dió lectura al programa de temas que se ha de discutir en Londres durante los días 4-9 de Agosto de 1930.

SESIONES GENERALES.—1.^º, a). Fiebre aftosa (pluralidad de virus inmunización, desinfección).—b), Tuberculosis (vacunación).—c). Aborto infeccioso de los bóvidos, lanares y porcinos.—d). El veterinario y la cría de ganados.—e). La ciencia veterinaria en sus relaciones con la salud pública, especialmente con la producción y distribución de la carne y de la leche.—f). La legislación sobre el ejercicio de la veterinaria.

II SESIONES ESPECIALES.—Primera sección: Patología, Bacteriología y Epidemiología.—a). Viruela de los animales domésticos.—b). Moquillo (etiología y

vacunación) — c). Carbunco bacteriano (control sobre la diseminación de los gérmenes para los productos animales).—d). Carbunco sintomático (vacunación).—e). Peste del cerdo (diagnóstico y vacunación).—f). Rabia (vacunación).—g). Tipificación de los productos biológicos (sueros, vacunas y productos diagnósticos).

Segunda sección: Medicina, Cirugía y Obstetricia.—a). Empleo de los medicamentos en los tratamientos de las enfermedades causadas por los nematodos y los trematodos.—b). Fiebre vitularia.—c). Esterilidad en la vaca (profilaxis y tratamiento).—d). Mamitis infecciosas ágidas o enfermedades de los animales jóvenes.

Tercera sección: Enfermedades tropicales.—a). Theileriosis.—b). Profilaxis de las tripanosomiasis.—c). Peste bovina (profilaxis).

Cuarta sección: Enfermedades de las aves.—a). Viruela y coriza aviar.—b). Tifosis aviar y diarrea blanda bacilar.—c). Peste aviar (vacunación).—d). Tratamiento de las enfermedades parasitarias.

Quinta sección: Zootecnia diatética.—a). Aplicación de la genética a la ganadería.—b). Enfermedades por carencia.—c). Alimentación científica de los animales.

El Comité organizador ha ofrecido al Comité español algunos temas para ser desarrollados por los veterinarios españoles y hemos aceptado el correspondiente al de «Peste del Cerdo, diagnóstico y vacunación», por contar en nuestro país con laboriosos compañeros que pueden aportar intensa labor personal.

También esperamos que los compañeros redacten notas para que se lean durante la discusión de los temas que componen el programa.

La Secretaría del Comité de Londres, notifica que la cuota de inscripción para los congresistas, únicamente veterinarios, es de 30 chelines, al cambio actual unas 52 pesetas, el Comité español ha recibido boletines de inscripción que los enviará a quien los solicite: pedidos a don Pedro Pelous. Veterinario del Matadero, Madrid, 5.

Por otra parte el Comité español tiene ofertas de varias agencias de viajes para organizar este servicio en condiciones económicas; sobre este asunto el Comité no ha tomado ningún acuerdo.

Los Colegios

Una conferencia del Sr. Sanz Egaña en el Colegio de León.—El Colegio de Veterinarios de León, ha organizado un curso de conferencias y para su inauguración ha invitado al director del Matadero de Madrid Sr. Sanz Egaña.

El domingo, primero del corriente, en el Salón de actos de la Escuela de Veterinaria, se dió esta conferencia a la que asistieron varios profesores, muchos veterinarios de la provincia y alumnos; a las siete y media, hora anunciada, el local estaba completamente lleno.

Empezó el acto con unas palabras del Sr. González Villarreal, presidente del Colegio, para hacer la presentación del conferenciante, aunque en realidad, dice, excusa esta presentación porque todos conocemos en España y en el extranjero por sus trabajos y su labor profesional la personalidad científica del Sr. Egaña; pero sí para agradecerle que haya interrumpido su descanso dominical para trasladarse a León y darnos esta conferencia y volverse inmediatamente a continuar su labor en el Matadero de Madrid.

El Sr. Egaña empieza agradeciendo al presidente los elogios que le dedica y estima en mucho aceptar la invitación del Colegio leonés para explicar una de las cuestiones más modernas y que ahora preocupa a los especialistas de la ins-

pección de carnes; por eso el tema elegido para la conferencia se refiere a la «determinación de los iones H en las carnes y su valor práctico».

Es un fenómeno bien conocido y de observación diaria que el sistema muscular, aun cuando cesó la vida del animal, presenta durante un tiempo más o menos largo una vitalidad dependiente de la vida celular; poco a poco esta actividad cesa y aparece la rigidez muscular, una fase de la muerte química del músculo que antecede a la putrefacción. Esta rigidez que tanto transforma la composición física y química del músculo es determinada por la coagulación de la miosina por la presencia del ácido sarcoláctico; una mayor producción de este ácido determina la *maduración* de la carne, fase la más apropiada para su consumo. Todos los fenómenos de la rigidez se producen sin intervención de los microbios; podemos afirmar que las carnes de un animal sano y bien sacrificado son estériles. Sin embargo, sabemos que el músculo es terreno apropiado para el desarrollo microbiano, siendo en definitiva los microbios los encargados de destruir la compleja contextura del músculo.

Hay un límite que puede señalarse así: músculo rígido, en fase de maduración, comestible; músculo putrefacto, en fase de descomposición, decomisable. Como estas dos fases extremas tienen una graduación lenta y compleja, el inspector necesita descubrir el tránsito de una a otra para dictaminar sobre sus cualidades higiénicas, y este problema se presenta a diario en los mercados, fielatós, etc.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Por lo pronto, sabemos que la rigidez muscular se caracteriza por una reacción ácida y los fenómenos de putrefacción por reacción alcalina; hasta ahora, el papel de tornasol nos daba una indicación sobre la reacción, pero no medida la intensidad de la reacción. Se ha recurrido en estos últimos años y se trabaja en estos momentos en aplicar la ionoscopia, es decir, determinar los valores pH de las carnes para juzgar sus cualidades bromatológicas.

Los primeros trabajos se deben al profesor Andrejewski, que ha utilizado maceraciones de carne en agua destilada para la determinación de estos valores siguiendo el método colorimétrico propuesto por Michaelis. El veterinario francés Camus ha empleado el método electrométrico. Siendo este último muy complicado, casi todos aceptan el colorimétrico para la labor de la inspección de carnes.

Con la técnica propuesta por Andrejewsky (maceración al 10 por 100 en agua destilada) se obtiene un extracto acuoso que sirve muy bien para estos ensayos. En una carne sana y bien conservada se encuentra un pH. = 6; a medida que se inician los fenómenos de putrefacción el valor del pH. aumenta, y el pH. = 6,6 señala el límite de la sanidad de la carne. Todos los extractos acuosos que den pH. superior a 6,6 proceden de carnes alteradas, impropias para el consumo.

Las experiencias de Lenfend y los trabajos del conferenciante no autorizan a unas afirmaciones categóricas. Hay varios motivos para explicar esta disconformidad en los resultados. En primer término, el escaso número de experiencias; después, la imperfección de la técnica, la dificultad de conseguir una muestra homogénea, etc. Todas estas dificultades se irán solventando paulatinamente.

porque el fundamento de la prueba tiene un fondo científico y la aplicación no se hace esperar. Conviene que los inspectores de carnes acepten con cariño estas técnicas modernas que vienen a ampliar los elementos de juicio para dictaminar las cualidades de la carne. El veterinario tiene necesidad de utilizar todos estos recursos científicos para avalorar su labor sanitaria y actuar como hombre de cultura en una función social tan importante como es la inspección de carnes.

El Sr. Sanz Egaña, durante su magnífica conferencia, hizo demostración de la técnica para determinar el valor pH. en el extracto acuoso de la carne, según el método Andrejewski con el inoscopio sistema Michaelis, por ser el más sencillo y apropiado actualmente a la labor del inspector de carnes.

El conferenciente fué muy aplaudido por la concurrencia, habiendo regresado el mismo domingo a Madrid. A estos aplausos una dicho querido amigo los nuestros muy entusiastas por su triunfo.

Junta general del Colegio de Madrid.—El día 30 del pasado Noviembre se celebró la Junta general reglamentaria, que comenzó con un discurso del presidente, dando cuenta de la labor efectuada por la directiva desde el mes de Mayo último, en que se celebró la anterior Junta general. Se resolvieron varios expedientes instruidos como consecuencia de denuncias sobre establecimientos que funcionaban irregularmente, acordándose que en aquellos casos en que a pesar de todas las apariencias legales es evidente el incumplimiento de las reglas de moral profesional, el Colegio, de acuerdo con sus fines, y los colegiados cum-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Résolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. Pliendo con sus deberes, retiren su apoyo a los compañeros que así procedan, empleando todos los recursos reglamentarios para evitar aquellos casos.

Por unanimidad se concedió un voto de confianza a la directiva para que prepare la emisión de un empréstito de 4.000 pesetas, a cubrir voluntariamente por los colegiados, para sufragar los gastos de dotación de Laboratorios, cuya instalación está comenzada. Asimismo se aprobó por unanimidad una proposición de la directiva relativa a las bases para la organización de una Asociación para el Colegio de Huérfanos de Veterinarios, redactadas por el Sr. Medina (don M.), y que en el próximo número daremos a conocer.

Por último, para los cargos de contador y vocal, vacantes en la directiva, fueron designados por aclamación, don Jesús Culebras Rodríguez y don Gonzalo Barroso, respectivamente.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—**NOMBRAMIENTO.**—R. O. C. de 21 de Noviembre de 1929 (*Gaceta* del 29).—Nombrando a don José Morros García para la Cátedra de Fisiología e Higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

ASCENSOS.—Por R. O. C. de 21 de Noviembre de 1929 (*Gaceta* del 29) son ascendidos: al número 3 del Escalafón general del profesorado de las Escuelas de Veterinaria, y segundo de la segunda categoría, con antigüedad de 4 de Agosto último y sueldo de 12.000 pesetas, a don Juan de Dios González Pizarro;

al número 6 del Escalafón general y tercero de la tercera categoría, con la misma antigüedad y sueldo de 11.000 pesetas, a don Gabriel Bellido Luque; al número 10 del Escalafón y cuarto de la cuarta categoría, con igual antigüedad y sueldo de 10.000 pesetas, a don Juan Morros García; al número 15 del Escalafón y quinto de la quinta categoría, con la antigüedad expresada y sueldo de 9.000 pesetas, a don José Herrera Sánchez.

—Por R. O. C. de 21 de Noviembre de 1929 (*Gaceta* del 4 de Diciembre), son ascendidos: al número 20 del Escalafón general del profesorado de las Escuelas de Veterinaria y quinto de la sexta categoría, con antigüedad de 4 de Agosto último y sueldo de 8.000 pesetas, don Moisés Calvo Redondo; al número 27 del Escalafón y séptimo de la séptima categoría, con igual antigüedad y sueldo de 7.000 pesetas, don Indalecio Fernando Martín.

Ministerio del Ejército.—DESTINOS.—R. O. 25 Noviembre 1929 (*D. O.* número 263).—Destinando a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relacionan: *Veterinario primero*.—Don Gabriel Sáez Hernández, a servicios de la plaza de Alicante (V.). *Veterinarios segundos*.—Don José Montero Montero, al Depósito de recría y doma de Ecija (F.); don Pedro Martín Maraza, al regimiento Artillería montaña 3 (V.); don Manuel Pérez Torres, a la Comandancia de Artillería del Rif (F.); don Miguel Fernández Riego, a la Comandancia de Artillería de Ceuta (V.).

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5^{mm} de grosor y 20^{mm} de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Relación número 1.—Personal comprendido en el apartado a) del artículo 2.^º del Real decreto de 9 de Mayo de 1924 (*C. L.* núm. 227).—*Veterinario mayor*.—Don Pedro Ricón. *Veterinarios primeros*.—Don Ernesto García y don Enrique Ponce. *Veterinarios segundos*.—Don Melquiades Asensio y don Carlos de Lucas.

Relación número 3.—Jefes y oficiales a quienes corresponde el artículo 13 del expresado Real decreto (probable destino antes de seis meses).—*Veterinario mayor*.—Don Julio Ochando. *Veterinarios primeros*.—Don Vicente Calleja y don José Tutor. *Veterinarios segundos*.—Don José Pablo y don Emilio Muro.

DISPONIBLE.—R. O. 25 Noviembre 1929 (*D. O.* núm. 263).—Dispone que el veterinario primero don Alberto García, ingresado en el Manicomio de Ciempozuelos como presunto demente, quede en situación de disponible en la primera región.

DERECHOS PASIVOS.—R. O. 27 Noviembre 1929 (*D. O.* núm. 265).—Accediendo a lo solicitado por el veterinario segundo don Eliseo Pérez Uturbia, a los efectos del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

CONCURSOS.—R. O. C. de 30 de Noviembre 1929 (*D. O.* núm. 268).—Anunciando concurso para proveer una vacante de veterinario primero en el Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos; las instancias se promoverán en un plazo de veinte días.

—R. O. de la misma fecha y *D. O.*—Anunciando concurso para proveer una vacante de veterinario segundo en el Depósito de recria y doma de Jerez, y señalando igual plazo de veinte días para promover las instancias.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO.—R. O. 30 Noviembre 1929 (*D. O.* número 268).—Disponiendo queden en la situación de «Al servicio del Protectorado» los veterinarios segundos don Manuel Cabañas y don Manuel Ariza, destinados, respectivamente, a la Mehal-la Jalifiana del Rif, núm. 5, e Intervenciones Militares de Gomara-Xauen.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Igúzquiza (Navarra), con 950 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Vivero (Lugo), con 1.250 y 500 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 25 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Monforte de Moyuela (Teruel), con 600 pesetas, por cada uno de los dos cargos, y 2.500 por iguales. Solicitudes hasta el 25 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Santa Cruz de Grío (Zaragoza), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 25 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Valle de Abdalajís (Málaga), con 750 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 25 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Benadalid (Málaga), con las dotaciones consignadas en presupuestos. Solicitudes hasta el 25 de Diciembre.

—Pecuaria de Benalmádena (Málaga), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 25 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Coria (Cáceres), con los haberes correspondientes. Solicitudes hasta el 28 de Diciembre.

—Titular de Arriate (Málaga), con 650 pesetas. Solicitudes hasta el 28 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Pancrudo (Teruel), con Coibatón, Alpeñés, Portalrubio, Cuevas de Portalrubio, La Rambla de Martín, Son del Puerto y Cervera del Rincón, con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 28 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Zambrana (Álava), con 965 pesetas por ambos conceptos. Solicitudes hasta el 30 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Olias del Rey (Toledo), con 1.100 pesetas, por ambos conceptos. Solicitudes hasta el 30 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Matute (Logroño), con 1.200 pesetas por ambos cargos; 150 fanegas de trigo por el servicio de caballerías de los vecinos pudientes de Matute y Tobia. Solicitudes hasta el 30 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Paradinas de San Juan (Salamanca), con la consignación que determinan las disposiciones vigentes. Solicitudes hasta el 30 de Diciembre.

Gacetillas

LA XIV COMIDA VETERINARIA.—Como ya anticipamos, esta nueva fiesta profesional se celebrará en Segovia el día 29 del corriente, habiendo convocado a ella la Comisión organizadora con la siguiente Circular, distribuida profusamente entre los veterinarios:

«Distinguido compañero: Por acuerdo de la «Tertulia de La Granja el He-

nar» la XIV Comida Veterinaria de las que con tanto entusiasmo y esplendor se vienen celebrando en las diversas provincias de España, será en Segovia y se llevará a efecto el día 29 de Diciembre próximo en el Hotel París Fornos y hora de la una y media de la tarde.

Excusamos decir la alegría que los abajo firmantes experimentamos al saber que vamos a tener la suerte de abrazar a cuantos compañeros se dignen asistir a esta comida, y en especial a ese núcleo de entusiastas veterinarios que constituyen la simpática y citada «Tertulia», creadora de estas comidas de confraternidad y verdadero compañerismo que la Veterinaria entera debe agradecer, pues de todos es conocido el objeto de las mismas que no es otro sino el que todos comulgemos con un mismo ideal de engrandecimiento, para conseguir el fin principal que todos debemos anhelar, «El progreso de nuestra amada profesión», por el aumento del caudal científico y de la unión y compañerismo entre todos los que la formamos.

Por todo ello, no hemos vacilado un momento en aceptar con júbilo inmenso la invitación que se nos ha hecho para celebrar en esta capital la XIV Comida Veterinaria, pues conocemos el interés con que los veterinarios de esta provincia siguen el curso y desarrollo de esa serie iniciada en Madrid y esperamos que que todos ellos acudirán a la misma con entusiasmo, pues los veterinarios segovianos no pueden permanecer indiferentes a esta ola de resurgimiento de la clase, y no podrán tampoco prescindir de la alegría de atender y recibir como merecen a los compañeros que de otras provincias acudirán a estrechar los lazos de com-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en tetones de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^º
LOGROÑO

pañerismo y estimularnos mutuamente a continuar la obra de engrandecimiento de nuestra profesión, a la cual debemos aportar todos nuestro granito de arena.

Esta comisión espera en que sea aceptada la presente invitación que hacemos extensiva a todos los veterinarios españoles y confía en el éxito de esta comida, no dudando de que usted hará acto de presencia, por lo que le quedaremos altamente agradecidos.

El brindis único correrá a cargo del culto veterinario militar don Manuel Medina.

Las adhesiones, con el importe del cubierto que es de 15 pesetas, serán remitidas a don Primitivo Martín, Ochoa Ondátegui, 12, Segovia, antes del día 22.

Segovia, 26 de Noviembre de 1929.—Pablo Tapias.—Primitivo Martín.—Román Herrero.—Manuel Hernanz.—Emilio Delgado.—Dámaso Nieto.—Castor Llorente.—Francisco Herrero.—Eusebio Asenjo.»

Podemos anticipar a nuestros lectores que a esta Comida asistirá íntegra la Tertulia veterinaria de la Granja El Henar, cosa que por primera vez ocurre desde la que se celebró en Madrid, o sea desde la primera, y este hecho será un nuevo aliciente para la fiesta en preparación.

Establecida ya, a partir de la Comida de Sevilla, la costumbre de hacer familiares estos actos, se dará cuenta en las relaciones de comensales que se publicuen de los nombres de las señoras que concurran, como se ha hecho al relatar las dos últimas comidas celebradas, realizándose de esta manera una transformación hacia mayores cauces de cordialidad de estos actos íntimos que tanta simpatía y adhesión despiertan en la Clase.

AMPLIACIÓN.—Acerca del asunto de la Cátedra de Bacteriología, de que hablamos en el número anterior, podemos dar nuevos datos. Parece ser que al Sr. Díaz Villar le encargó el Consejo de Instrucción pública el informe sobre la manera de proveer dicha Cátedra, y como en dicho informe se dijera que había de salir a oposición entre veterinarios, los consejeros discreparon de aquella opinión y votaron en contra todos, menos el rector de la Universidad y otro señor consejero. De éste modo lo que había de ser informe del Consejo pasó a ser voto particular suscripto por el Sr. Díaz Villar y apoyado por los otros dos señores. Es decir, que la mayoría del Consejo ha pedido al ministro de Instrucción pública que la Cátedra mencionada salga a oposición entre veterinarios, médicos y farmacéuticos. La situación, por lo tanto, no es nada halagüeña, y como es indiscutible nuestro derecho legal, confiamos en que las Escuelas de Veterinaria se ocupen activamente de obtener la resolución de justicia que procede.

ETIOLOGÍA: enfermedad: *Sales Hipposalud*: terapéutica.—A. Viladot, Ulldecona (Tarragona).

EL DOCTOR FERRÁN.—Por la prensa diaria se habrán enterado nuestros lectores de uno de los españoles de más vigorosa y acusada personalidad, el ilustre bacteriólogo doctor Jaime Ferrán, figura digna de ocupar un puesto entre los contadísimos investigadores de primera fila en esta materia. Su afición al laboratorio, su intuición genial y su constante inquietud le hicieron destacar desde muy joven y no permitieron apagarse su cerebro ni en la ancianidad. Todavía

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** Cegama (Guipúzcoa)

son de ayer sus curiosísimas reflexiones acerca del mendelismo en bacteriología. Con Ferrán se ha sido injusto y cruel. A pesar de sus grandes defectos, que nosotros reconocemos imparcialmente, tiene su obra un aliento de grandeza que, por desgracia, no es frecuente en España. Por este solo hecho merecía mayor respeto del que en vida se le ha tenido por muchos jóvenes investigadores, sobre todo en su propia tierra de Cataluña. Confiamos en que la muerte, al destacar puro lo positivo de su labor y aquietar las pasiones que le fueron adversas, permitirá reconocer a todos lo que Ferrán fué: un luchador de temple, un gran ambicioso de gloria y un español excepcional.

Nosotros hemos sentido su muerte como una gran desgracia para la ciencia española y participamos del duelo que afflige a sus deudos, amigos y discípulos.

HERRADOR.—Herrador práctico, soltero, licenciado del ejército, se ofrece. Raza: D. Jerónimo Huete, veterinario, Torrubia del Campo (Cuenca).

EL PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—Como se habrá visto por la circular de los redactores y colaboradores de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* y de LA SEMANA VETERINARIA, que primero se envió aparte a los suscriptores y después se reprodujo en estas columnas, desde el año próximo el precio de suscripción a dichos periódicos será para los veterinarios de veinticinco pesetas anuales y de quince pesetas para los estudiantes, si bien mientras el aumento en estos últimos es obligatorio para todos los que continúen suscriptos, los veterinarios actualmente suscriptores que deseen seguir abonando veinte pesetas como hasta aquí pueden hacerlo a condición de que nos lo adviertan por carta antes del día 31 de Diciem-

bre, bien entendido que de quienes no hubiéramos recibido notificación alguna en este sentido para dicha fecha, se sobreentenderá que aceptan el nuevo precio de veinticinco pesetas.

Justifica por sí solo la necesidad de elevar la suscripción el precio creciente del papel, que no lleva trazas de estabilizarse. En igualdad de cantidades, el papel encargado para 1929 nos costó unas 900 pesetas más que el de 1928 y el que acabamos de encargar para 1930 ~~se~~ eleva sobre el del año actual en muy cerca de 1.700 pesetas. Es decir, que en dos años, por este concepto nada más, han aumentado los gastos de publicación de estos periódicos en casi tres mil pesetas anuales. Y como lejos de disminuir el número de páginas se aumenta constantemente, para que tanto la *Revista* como LA SEMANA respondan siempre a las necesidades de cada momento, el sobreprecio del papel es aún más considerable de lo que hemos dicho.

TALONARIOS.—Se venden talonarios de 200 hojas para inspección de carnes de cerdo a 2,50 cada uno, y talonarios de 100 hojas de certificados para carnes foráneas, a 2 pesetas talonario. Los pedidos al tesorero del Colegio oficial veterinario de Ávila.

DETALLES DEL RESULTADO DE UN CONCURSO.—Ampliando la información publicada en nuestro número 674, publicamos los detalles del fallo del Concurso de Memorias sobre asuntos agropecuarios celebrado por la excelentísima Diputación de Zaragoza, que ha constituido un destacado éxito de la Clase. He aquí los temas y premios:

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Esin ofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

Tema 1.^º «Organización del servicio agropecuario.» Premio de 300 pesetas, otorgado a los autores don Nicéforo Velasco, inspector de víveres de Valladolid, y don Gerardo Agustín, inspector veterinario municipal de Zaragoza.

Tema 2.^º «Organización del seguro de ganados en la provincia», no se concedió el premio, otorgándose mención honorífica y cien pesetas a los mismos señores Velasco y Agustín.

Tema 3.^º «Estudio de las razas de ganado lanar», premio de 300 pesetas a don José María de Soroa y Pineda, ingeniero agrónomo, abogado y profesor de la Escuela de Ganadería y de Peritos Agrícolas.

Mención honorífica y 100 pesetas a los señores Velasco y Agustín.

Tema 4.^º «Avicultura», no se concede premio y se otorga mención con 100 pesetas a don León Hergueta, director de la Academia pecuaria.

Tema 5.^º «Estudio de la cría del conejo», premio de 300 pesetas, a don Gregorio Echevarría, veterinario municipal de Zaragoza.

Tema 6.^º «Sericicultura», no se han presentado trabajos.

Tema 7.^º «Apicultura», premio de 300 pesetas a don León Hergueta y mención honorífica, con 100 pesetas, a don Gregorio Echevarría.

UNA OBRA DE INTERÉS.—Lo es el *Manual elemental de Técnica Micrográfica* para veterinarios, en que su autor, el profesor Rafael González Alvarez, expone con sencillez las técnicas más usuales y prácticas de la investigación microscópica, 127 páginas, dos grabados. Precio, 5 pesetas.

Los pedidos al autor, Paz, 15-1.^º, derecha, Zaragoza, quien remite el libro, previo giro de su precio o contra reembolso.

NOMBRAMIENTO ACERTADO.—Nuestro querido amigo y redactor don José García

Armendáritz, ha sido nombrado, a propuesta del Ministerio del Trabajo, vocal del Consejo de Administración de la Comisaría de Seguros del Campo creada por R. D. de 26 de Septiembre último. Felicitamos al Sr. García Armendáritz por su designación para tan importante cargo, en el que estamos seguros que ha de desarrollar una labor acertada y utilísima.

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., veterinario, Oteiza (Navarra).

UN VETERINARIO ARTISTA.—En los salones del Centro de Hijos de Ceuta, ha celebrado nuestro querido compañero el veterinario militar don Teófilo Pérez Urtubia, una exposición de cuadros que fué inaugurada por un representante del Alto Comisario de España en Marruecos y las autoridades de Ceuta y que ha sido visitadísima y muy elogiada. En la exposición figuraban diez y siete cuadros al óleo y cinco acuarelas, reveladores todos ellos de una técnica personal desarrollada con gran acierto de composición y rico colorido, entre los que llamaron particularmente la atención los designados «Andaluza», «Un bebedor» y «El jarrón de la rosa». Al éxito de crítica correspondió el éxito económico, ya que todos los cuadros expuestos fueron adquiridos por los admiradores del señor Pérez Urtubia, al que felicitamos por el triunfo artístico logrado, que fué celebra-

Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor, tiene 310 páginas y viene ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

do con un banquete al que asistieron numerosos amigos del festejado y casi todos sus compañeros del Cuerpo de Veterinaria militar de la guarnición.

LA PATOLOGÍA DE HUTYRA Y MAREK.—Acaba de publicarse el tomo II de esta magistral obra, tan deseada por los veterinarios españoles, en el que se estudian minuciosamente las enfermedades de los aparatos digestivo, respiratorio y circulatorio. Un grueso volumen de más de 800 páginas, ilustrado con 167 grabados y 3 láminas, encuadrado en tela, 30 pesetas.

También se ha puesto a la venta al precio de 13 pesetas, el fascículo segundo del referido tomo, con objeto de que quienes adquirieron ya el primero puedan ahora con el segundo completar dicho tomo. Los poseedores de ambos fascículos que deseen encuadrinarlos en un volumen, podrán adquirir las correspondientes tapas al precio de 1,30 pesetas.

Diríjanse los pedidos acompañados de su importe, a la Administración de la Revista Veterinaria de España, Apartado 463. Barcelona.

NOMBRAZIENTO.—Nuestro estimado amigo y compañero don Alejandro Miranda Otal, ha sido nombrado Director del Matadero de Sevilla, honrosa distinción por la cual le felicitamos, deseándole mucho acierto en el desempeño de tan difícil cometido.

COMIDA EN PREPARACIÓN.—Podemos anticipar a nuestros lectores que la XV

Comida Veterinaria, o sea la correspondiente al mes de Enero, se celebrará en Palencia el dia cinco de dicho mes, habiéndose encargado del brindis nuestro inteligente compañero y amigo don Amando Calvo, veterinario en Herrera de Pisuerga. Oportunamente daremos cuenta más detallada de este acto, que seguramente será de los más concurridos y entusiastas. Así lo hacen esperar la historia profesional de la provincia de Palencia y de las limítrofes.

ENHORABUENA.—Nuestro querido amigo don Cesáreo Sanz Egaña, director del Matadero de Madrid, ha sido nombrado secretario adjunto y asesor veterinario de una importante entidad que acaba de constituirse en Madrid con el título de Asociación Nacional de Fabricantes de productos derivados del cerdo, a la cual pertenecen la casi totalidad de los industriales de dicho ramo.

LABORATORIO DE HISTOLOGÍA DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.—El profesor A. Gallego, encargado especialmente de la Histopatología comparada de los tumores, en el Instituto Nacional del Cáncer, ruega a todos los veterinarios que le envíen cuantas lesiones tumorales puedan hallar en los animales domésticos, ya procedentes de la clínica o del Matadero. Para el envío basta partir los productos patológicos en láminas delgadas (no más gruesas de medio centímetro) y colocarlas en un frasco de boca ancha con una solución de formol al 10 por 100 (el volumen de la solución de formol será, por lo menos, el doble del de las piezas

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

a fijar). De todos los productos enviados se acusará recibo y se dará el diagnóstico histológico.

ESTUDIOS DE APLICACIÓN DEL FRÍO INDUSTRIAL.—El Consejo Nacional de Administración del Uruguay ha comisionado al Jefe de la Sección de Industria Animal de la Dirección de Policía Sanitaria de los animales, doctor veterinario don Pedro Seoane, para estudiar en Europa la aplicación del frío artificial a la industria pecuaria, con objeto de crear en la Escuela de Veterinaria de Montevideo una nueva materia de estudio escolar. La nueva asignatura que formará parte del plan de estudios de la Escuela de Montevideo, debiera incluirse en los de nuestras Escuelas, ya que tan necesario es actualmente, y lo será más cada día, que los veterinarios conozcan las aplicaciones científicas del frío a la conservación de los productos industrializados de origen animal.

Por lo demás, tal necesidad había sido advertida hace tiempo; precisamente, uno de los veterinarios españoles que actúa en América, el doctor José María Fontela, al lograr una comisión de pensionado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de nuestra patria, propuso, a iniciativa del inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias doctor Juan Rof Codina, como uno de los temas principales de los estudios de pensionado un programa extenso versando acerca de la industria animal frigorífica.

EL PROTOTIPO DE LA RAZA GALLEGА.—Una Junta técnica oficial ha establecido

el prototipo de la raza bovina gallega, quedando así entronizado en el pedestal zootécnico que le corresponde en el mundo científico, el grupo étnico más importante de la población pecuaria de Galicia.

En *El Cultivador Moderno* de Octubre, se ocupa de tan interesante cuestión el culto y entusiasta inspector de Higiene y Sanidad pecuarias don Juan Rof Codina, autor de la notable monografía «La raza bovina gallega», que fué premiada hace años por la Asociación General de Ganaderos en un concurso de memorias sobre estudios zootécnicos.

Por el trabajo referido y por los restantes que inserta, todos ellos interesantes, merece el cuaderno último de *El Cultivador Moderno* ser leído por cuantos se preocupan de los problemas agro-pecuarios, cada vez más de actualidad.

La subredacción de *El Cultivador Moderno* en Galicia y Asturias, establecida en Juan Flórez, 41, 1.^o, envía números de muestra de dicha revista y se encarga de suscripciones y demás servicios establecidos por la popular publicación agropecuaria y ganadera.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

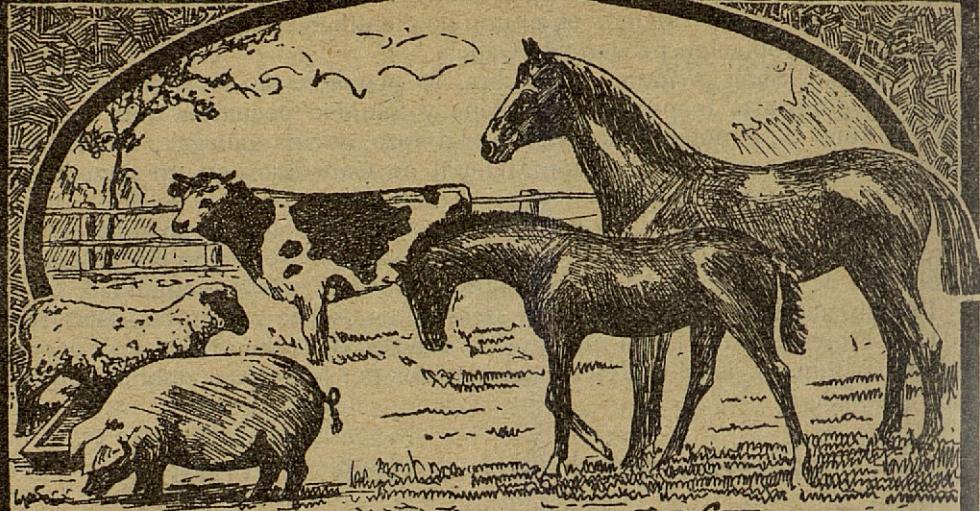
INSTITUTO

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS POR LOS MÉTODOS DEL PROFESOR A. GALLEGO.—Triquinosis, tuberculosis, actinomicosis, muermo. Tumores diversos. Cada preparación, 5 pesetas. Colección de 25 preparaciones, 100 pesetas. Dirección: Abelardo Gallego (hijo). Modesto Lafuente, 18. Madrid.

DE PÉSAME.—El dia 22 de Octubre último falleció en Ochagavia (Navarra) el distinguido veterinario don Federico Garralda. Acompañamos en su dolor a la familia y particularmente a su padre nuestro amigo y compañero don Ciriaco.

—A los 83 años de edad, ha muerto la madre de nuestro buen amigo, el veterinario de Cartel de Cabra (Teruel), don Esteban Sanz, al que acompañamos en su dolor).

—En Belinchón (Cuenca), ha fallecido la señora doña Sagrario Santacruz, esposa y madre de nuestros compañeros don Ladislao y don Arsenio Chacón, cuya pena por tan dolorosa pérdida compartimos

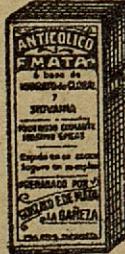


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**
Contra cólicos
y distensiones
en toda clase
de parojo



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutor y resedativo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin ligar
Poderoso antiséptico
C.R.A.
Unas : Rezaduras : Lisiones

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)